

Conocido también como bono para clase media

Mutual Cartago autorizada para tramitar el Bono Diferido

- ***Subsidio facilita el pago de la cuota mensual de créditos de una vivienda de clase media.***

Con el fin de facilitar a la clase media la posibilidad de obtener casa propia, el Banco Hipotecario de la Vivienda autorizó a la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo a tramitar el Bono Diferido, también conocido como bono para clase media, subsidio que permite el pago de un porcentaje de la cuota mensual sobre los créditos hipotecarios, lo cual posibilita a las familias obtener viviendas de mayor valor.

El Bono Diferido puede ser empleado por los interesados en la compra de una vivienda existente (nueva o usada); compra de lote y construcción o construcción en lote propio, siempre y cuando no hayan recibido el bono de vivienda con anterioridad.

Con Mutual Cartago ya son dos las entidades autorizadas para tramitar el Bono Diferido. Con anterioridad el BANHVI le dio el aval al Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda. El Gerente General del BANHVI Juan de Dios Rojas, afirmó que el objetivo de ampliar esta iniciativa a Mutual Cartago “es facilitar a las familias de clase media una opción concreta para adquirir casa propia y simultáneamente fortalecer el desarrollo de proyectos habitacionales dirigidos a este segmento de la población”.

En la actualidad los proyectos habitacionales Los Almendrales (Liberia) y Las Palmeras (Heredia) se encuentran en la fase constructiva y van destinados a un total de 325 familias de clase media, que podrían adquirirla mediante la modalidad de Bono Diferido, si cumplen con los requisitos. Otro proyecto que puede incluir este bono como parte del financiamiento es Torres de Monterrey, complejo de apartamentos ubicado en Hatillo.

Las familias interesadas en el programa de Bono Diferido deben acudir directamente a las oficinas del Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda y ahora también a Mutual Cartago para realizar los trámites de postulación para obtenerlo. La Mutual Cartago para iniciar la recepción de solicitudes de Bono Diferido, antes debe suscribir un contrato de administración de recursos con el BANHVI.

La familia interesada en optar por un Bono Diferido debe reunir los siguientes requisitos: no tener casa propia; contar con ingresos entre los ₡672 mil y ₡1.344.522; certificación de ingresos y de bienes de los miembros del grupo familiar; copia de la escritura de la propiedad o de la que desean adquirir; plano catastrado de la misma; fotocopia de la cédula de los miembros del núcleo familiar y certificación del estado civil; así como recibos de servicios públicos y abrir una cuenta de ahorro en la entidad donde vaya a realizar el trámite.

El Bono Diferido o de clase media solo puede aplicarse en los créditos hipotecarios otorgados desde su origen, directamente por la entidad autorizada y no se puede utilizar para cancelar deudas contraídas con anterioridad por la familia.

A la fecha se llevan tramitados 29 casos de Bono Diferido por un total de ₡46,5 millones.

Unidad de Comunicaciones

UC BP 042 - 2013 / BANHVI Bono Diferido MUCAP.

Agosto 22, 2013



**Condominio
Torres de Monterrey,
Hatillo**